

**INSTRUCCIONES GENERALES
A LOS OFERENTES
PARA LA PROVISION DE BIENES**

CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	2
1.1	Cronograma:	2
1.2	Formato de Presentación de Oferta	2
1.3	Requisitos mínimos de las Ofertas:	4
2	COSTOS	5
3	TÉRMINOS Y CONDICIONES IMPERANTES.....	5
4	CONDICIONES DEL PRECIO DE LA OFERTA.....	5
5	PROGRAMA	6
6	INDICACIONES AL OFERENTE.....	6
7	INFORMACIÓN PROPIETARIA.....	6
8	DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS.....	7
9	FIRMA DE LA OFERTA PRESENTADA	7
10	ADJUDICACIÓN	7
11	FORMALIDADES DE LA ADJUDICACIÓN	7
12	VALIDEZ DE LA OFERTA.....	7
13	SUBCONTRATISTAS	8
14	RECHAZO DE LAS OFERTAS:	8
15	OBSERVACIONES DEL ENARGAS	8
16	COMPRESOR TRABAJO ARGENTINO – Ley 27.437/ Decreto 800/2018 / Res 91/2018.....	8

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES PARA LA PROVISIÓN DE BIENES

Los Oferentes deberán **INDEFECTIBLEMENTE** cumplir con las del Presente Documento para la preparación y presentación de sus Ofertas

1 PRESENTACIÓN

1.1 Cronograma:

De acuerdo a lo indicado en el portal de compras.

1.2 Formato de Presentación de Oferta

1. OFERTA TÉCNICA –

OFERTA ELECTRONICA EN PORTAL DE COMPRAS, OFERTA SIN PRECIOS

Anexo Técnico enviado por TGS, donde se describe el bien a proveer y toda otra documentación técnica necesaria, firmada por apoderado, como ser:

1. Nota indicando que la oferta técnica y económica se ajusta en un todo al alcance requerido en el pliego adjunto a la Licitación o, en caso de tener apartamiento debe incluir un documento listando taxativamente dicho apartamiento
 2. Antecedentes en la provisión de bienes similares.
 3. Ingeniería; Memoria descriptiva (Anexo III de estas instrucciones).
 4. Cronograma de Fabricación indicando el programa de utilización de recursos humanos con los que construirá los bienes requeridos (Anexo V de estas Instrucciones).
 5. Plan de inspecciones Propuesto.
 6. Listado de Proveedores (Anexos II y VIII de estas instrucciones).
 7. Listado de Subcontratistas, si los hubiere (Anexo I)
 8. Presentación de catálogos y folletos técnicos limitándose a lo estrictamente necesario para la evaluación de los materiales, elementos y equipos contemplados en su Oferta.
 9. Sistemas, Patentes o software a utilizar.
 10. Normas Ambientales, impacto ambiental, etc., aplicables a la tarea.
 11. Listado de suministros similares y principales indicando fecha y cliente.
- Nota: La(s) Oferta(s) Alternativa(s) debe(n) cumplir con las mismas condiciones de presentación que la Oferta Base.

2 - OFERTA COMERCIAL

OFERTA ELECTRONICA EN PORTAL DE COMPRAS OFERTA CON PRECIO

En dicho /portal deberá incluirse la siguiente documentación:

- Completar en los campos habilitados: Fecha de validez de la oferta; Forma de certificación; Moneda; Plazo de pago; Incoterm; Precio de cada ítem; fecha de entrega

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES PARA LA PROVISIÓN DE BIENES

de cada ítem

- Adjunto con oferta comercial: Membrete; Nro. de oferta; Fecha; Planilla con precios y condiciones comerciales de la oferta incluyendo pero no limitado a: Anticipo si correspondiera; Forma de pago; Moneda; Plazo de pago; Incoterm; Apertura de costos, etc.

C. INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE "C" (1 Original)

NOTA: ESTA OBLIGACIÓN ES SOLO APLICABLE A AQUELLOS OFERENTES QUE NO HAYAN ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL TRANSCURSO DEL ÚLTIMO AÑO DE ESTE LLAMADO A LICITACIÓN.

Documentación a entregar en papel en sobre cerrado atención: TGS - Gerencia de Abastecimiento Estratégico – Sobre C – Licitación XX. Enviar a Don Bosco 3672 piso 8vo (C1206ABF) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (esta información puede ser incluida preliminarmente en el portal de compras ARIBA, para luego ser presentada en papel)

Documentación Comercial a incluir en sobre C:

1. Condiciones Generales de Compra de bienes, en su última versión (verificar en <http://www.tgs.com.ar/Compras-y-Contrataciones/Instrucciones-y-condiciones>) debidamente firmados y sellados en cada una de sus hojas, por personal apoderado del Oferente.
2. El último balance.
3. Referencias comerciales y bancarias.
4. Estatuto Social.
5. Accionistas, participaciones y Organigrama de la empresa.
6. Nomina de Directores y principales dueños y accionistas.
7. Instrumento legal que demuestra la condición de apoderado del Oferente.

Para cotizaciones cuyo monto total supere los U\$S 500.000 se deberá presentar adicionalmente (esta información debe ser entregada en papel):

1. Personería de las Sociedades. Acta de Constitución/Estatuto, inscriptos ante IGJ y/o Registro Público de Comercio.
2. Designación de Autoridades. Inscripta ante IGJ y/o Registro Público de Comercio.
3. En caso de actuar por representante, Poder y Facultades.

NOTAS

EL SOBRE EN SU EXTERIOR DEBERA INDICAR EL NOMBRE DEL OFERENTE Y LA REFERENCIA DEL CONCURSO PARA EL QUE SE ESTÁN PRESENTANDO.

Cualquier Oferta que no cumpla con estas condiciones no será considerada y podrá ser devuelta.

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES PARA LA PROVISIÓN DE BIENES

1.3 Requisitos mínimos de las Ofertas:

- Carta de presentación de la Oferta
- Listado **EXPLÍCITO** de los apartamientos a los requerimientos de TGS
- En la oferta se indicará claramente las bonificaciones y/o descuentos, según corresponda y detalle de aplicación, además del/los plazo/s de entrega para cada ítem, considerando los mismos a partir de la fecha de confirmación de la provisión.
- Las condiciones comerciales se ajustarán a lo indicado por TGS, en el presente.
- Si el Oferente deseara someter a consideración de TGS otras alternativas a lo requerido, las mismas deberán describirse claramente en las ofertas técnica y económica, pero la cotización de la oferta básica deberá ser presentada.
- No se aceptarán condiciones "A convenir"
- El Oferente presentará en su Oferta, su mejor oferta y TGS no aceptará bonificaciones de presentación espontánea después de la fecha de apertura, reservándose nuestra empresa la opción de acordar bonificaciones con él ó los Oferente /s que haya presentado, a criterio de TGS la mejor oferta comercial y técnica de acuerdo al llamado a licitación y a los intereses de TGS
- Toda la documentación solicitada deberá presentar un grado de apertura tal que permita el análisis y control de los costos a entera satisfacción de TGS, le sea solicitado explícitamente o no la Oferente por Transportadora del Gas del Sur S.A. luego de aprobada la misma será considerada como definitiva, y solamente podrá ser modificada si para tal fin existiera acuerdo entre las partes. Cuando corresponda, las planillas de medición y certificaciones deberán ser preparadas por los Proveedores y sometida a aprobación de TGS.
- El Oferente deberá incluir en su cotización la provisión sin ningún tipo de condicionamiento, de todos los bienes requeridos materiales, equipos y enseres que sean requeridos proveer y ejecutar la totalidad de las prestaciones que se requieren para entregar los bienes requeridos totalmente terminados y adecuados al fin requerido y que no fueran expresamente provistos por TGS
- Queda expresamente aclarado que la presentación de la oferta sin observaciones respecto a los documentos de la Licitación significará la aceptación lisa y llana de las condiciones del presente llamado.
- Asimismo, el Oferente presentará un plan de inspecciones incluyendo como

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES PARA LA PROVISIÓN DE BIENES

mínimo un plan de ensayos e inspección que surgirá de todos los requerimientos indicados en las condiciones particulares del presente concurso y de aquellos requerimientos que el Oferente considere oportuno adicionar a los anteriores para su aprobación por parte de TGS.

- Además, deberán constar los plazos y fechas de cada hito. Este cronograma servirá de base en el eventual caso de resultar adjudicatario.
- También deberá incluir el Formulario de Prevención de Riesgos, para precalificación en seguridad y hoja de seguridad del producto.

2 COSTOS

TGS no será responsable por los costos y gastos en los que incurra el Oferente por la preparación y emisión de la(s) Oferta(s), incluyendo cualquier visita que sea necesaria.

3 TÉRMINOS Y CONDICIONES IMPERANTES

Queda entendido que TGS se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las Ofertas y considerar o no aquellas que hubieren omitido formalidades y/o requisitos estipulados para esta Invitación y de adjudicar parcial o totalmente o no adjudicarlo sin que TGS adquiera por ello obligación o compromiso alguno, ni tengan al efecto que dar explicación alguna.

Cualquier decisión sobre adjudicación, se tomará teniendo en cuenta que la Oferta esté de acuerdo con los mejores intereses de TGS.

Toda la información contenida en esta Invitación es propiedad de TGS, y se suministra al Oferente exclusivamente para su uso en relación con la elaboración de su Oferta. Por consiguiente, se solicita al Oferente guardar absoluta reserva sobre la información contenida en esta Invitación y no revelarla dentro de su propia organización, solamente en la medida que lo requiera la elaboración de la Oferta.

Toda información complementaria a la indicada en los documentos del pliego que se le proporciona al Oferente en estas Instrucciones es puramente orientativa y por lo tanto no obliga a TGS. Es responsabilidad del Oferente informarse sobre toda condición que pueda afectar su Oferta y de la cual es único responsable.

4 CONDICIONES DEL PRECIO DE LA OFERTA

Los precios cotizados deben incluir todos los costos por material, mano de obra, equipos, laboratorio, ensayos y cualquier otro y todos los ítems de gastos, tarifas, impuestos, sellados, gastos generales y remuneración para la completa y total ejecución del Trabajo, como se establece desde aquí en adelante.

Se debe entregar toda la información de precios solicitada en esta Invitación. El no-cumplimiento con esta condición, podrá ser causa de rechazo de la Oferta por estar incompleta. TGS se reserva el derecho de solicitar y a ser provistos por el Oferente de



INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES PARA LA PROVISIÓN DE BIENES

cualquier detalle, de cualquier precio de la Oferta. TGS podrá solicitar esto aún después de acordar un precio de adjudicación con el Oferente adjudicado.

El Oferente Adjudicado será el responsable de adquirir todas las licencias y permisos que lo habiliten para la entrega del bien en Licitación.

En caso de discrepancias entre texto y figuras, prevalecerá el texto.

Los precios unitarios prevalecerán sobre los precios globales cuando estos últimos hayan sido estimados para ítems cotizados por Unidad de Medida.

5 PROGRAMA

El programa de ejecución del bien deberá ser preparado sobre la base del cronograma preliminar incluido en los documentos del pliego.

El programa deberá incluir tanto actividades propias como la de sus Sub - Proveedores con el siguiente detalle:

Un Gráfico de Barras (carta Gantt) mostrando la duración planeada y momento de término para las actividades más relevantes del Trabajo.

NOTA: LA NO PRESENTACION DE LOS PROGRAMAS ANTES INDICADOS PUEDE TRADUCIRSE COMO UN RECHAZO DE LA PROPUESTA.

6 INDICACIONES AL OFERENTE

Toda consulta del Oferente relacionada con la elaboración de su Oferta, durante el período de preparación de la misma, deberá ser dirigida exclusivamente por escrito a través del portal de compras ARIBA.

El texto de las consultas y sus respectivas respuestas de los Oferentes será distribuido mediante circulares o complementos a todos los Oferentes en forma simultánea y a más tardar en la fecha y hora indicada en el punto 1.

El plazo para la recepción de consultas del Oferente se establece en el Cronograma

7 INFORMACIÓN PROPIETARIA

La documentación con la que se solicita a los Oferentes sus ofertas, sus anexos, planos, especificaciones técnicas, desarrollos y/o estudios basados o vinculados a ellos y todo tipo de soporte en el que se encuentren en adelante ("la documentación") son confidenciales, y contienen información confidencial y reservada, propiedad de TGS la cual sólo puede ser divulgada con la autorización previa y por escrito de apoderados de TGS y luego de haber suscripto un acuerdo de mantener confidencial la documentación y toda información a suministrar por el tercero receptor de la misma. Dicha documentación seguirá siendo de propiedad exclusiva de TGS, cualquiera sea el destino que se le dé a la misma.

**INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES
PARA LA PROVISIÓN DE BIENES****8 DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS**

EL OFERENTE DEBE RETORNAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE ESTE CONCURSO (AUNQUE SE HAYAN ENTREGADO EN FORMA ELECTRÓNICA) CON LA(S) OFERTA(S), DEBIDAMENTE FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS POR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO.

9 FIRMA DE LA OFERTA PRESENTADA

La Oferta debe ser firmada por un representante del Oferente debidamente autorizado para este propósito, adjuntando a la misma el instrumento legal que lo acredita.

10 ADJUDICACIÓN

Es facultad de TGS aceptar la o las Ofertas, total o parcialmente, que a su solo juicio considere más convenientes, o rechazarlas todas, sin que su proceder pueda dar derecho alguno a los Oferentes a reclamar pérdidas, intereses ni gastos ocasionados con motivo de la preparación y presentación de las Ofertas.

11 FORMALIDADES DE LA ADJUDICACIÓN

La instrumentación de la relación contractual podrá ser a través de la formalización de un Contrato, la emisión de una Orden de Compra (Pedido) o cualquier otro mecanismo legalmente válido para dicho propósito.

Al tomar una decisión respecto a la adjudicación de la Orden de Compra TGS podrá anticipar la misma al Oferente Adjudicado mediante una Carta de Intención de Adjudicación u otro tipo de comunicación al respecto.

El Contrato, o el instrumento contractual que se establezca, será perfeccionado por las partes dentro del período de validez de la Oferta. Si fuera necesario un mayor tiempo para perfeccionar el mismo por causas ajenas a TGS, el Oferente deberá extender la validez de su Oferta.

12 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta será válida por un periodo de 90 (noventa) días a partir de la fecha del cierre de la licitación.

Los precios cotizados serán fijos e inamovibles durante toda la vigencia de las Condiciones.

En caso que la oferta incluya una fórmula de ajuste, la misma deberá incluir; el porcentaje de incidencia de cada una de las variables; y deberá indicar la fecha y el valor de cada uno de los índices base.

Se considerarán incluidos en el monto de la oferta los pagos que pudieran corresponder en concepto de derechos, regalías, etc., por diseños, equipos y materiales.

El Contratista será responsable ante TGS por todo reclamo o demanda de terceros, por infracción de derechos de patentes registradas, marcas, etc.

**INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES
PARA LA PROVISIÓN DE BIENES****13 SUBCONTRATISTAS**

Si el Oferente participare a terceros en la resolución técnica del presente pliego de licitación, deberá nominarlos previamente, de modo tal que TGS SA evalúe si estas empresas se encuentran aprobadas técnicamente para efectuar el desarrollo de las tareas contratadas y proceda en consecuencia a la aprobación o modificación sugerida del listado de Subcontratistas y/o Sub-proveedores.

Los Subcontratistas y Sub-proveedores no aprobados no podrán participar en ninguna de las fases o etapas del Contrato y no tendrán derecho a reclamo alguno por tal exclusión.

La aceptación de TGS SA no implicará en modo alguno liberación de responsabilidad del Oferente, ni aprobación de las tareas o estudios técnicos realizados hasta tanto finalice la provisión del Bien y este sea aceptado definitivamente a entera satisfacción de TGS SA.

.

14 RECHAZO DE LAS OFERTAS:

TGS se reserva el derecho de desestimar las ofertas, según los siguientes motivos:

- a) Que sean recibidas fuera del portal de compras ARIBA
- b) Que no estén firmadas por el Oferente.
- c) Que cada hoja NO esté debidamente identificada con membrete de la empresa.
- b) Que estén escritas con lápiz común.
- c) Que fueran presentadas fuera del término establecido en el llamado a Licitación.
- d) Que en lugar de especificaciones, en su oferta se remitan a muestras presentadas o no para esta licitación, en reemplazo de las especificaciones.
- e) Que tengan inconsistencias en las planillas de "precios", "cantidades", "plazo de entrega" o alguna otra que haga a la esencia de la oferta, y no hayan sido debidamente salvados.
- f)

15 OBSERVACIONES DEL ENARGAS

Si el Ente Nacional Regulador del Gas -Enargas- realiza algún tipo de imputación por causas atribuibles al Vendedor, toda sanción económica será transferida al adjudicatario en su justa y proporcional incidencia sin perjuicio de las demás obligaciones asumidas por la oferta y las presentes condiciones.

16 COMPRE TRABAJO ARGENTINO – Ley 27.437/ Decreto 800/2018 / Resolución 91/2018

A los efectos de acreditar que la oferta presentada es de origen argentino, el oferente deberá presentar junto con su Oferta Comercial una declaración jurada confirmando el cumplimiento de los requisitos de la Ley 27.437 LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES, DECRETO N° 800/2018, RESOLUCIÓN N° 91/2018 DE LA



**INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES
PARA LA PROVISIÓN DE BIENES**

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS conforme los formularios de Declaración Jurada previstos en las Condiciones Generales de TGS.



**INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES
PARA LA PROVISIÓN DE BIENES**

ANEXOS

(Modelos para la presentación de las Ofertas)

- ANEXO I LISTADO DE SUBCONTRATISTAS**
- ANEXO II LISTADO DE SUB-PROVEEDORES**
- ANEXO III DATOS TECNICOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA**
- ANEXO IV MATERIAL EQUIVALENTE SUSTITUTO**



**INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES
PARA LA PROVISIÓN DE BIENES**

ANEXO I

LISTADO DE SUBCONTRATISTAS

El siguiente es un listado detallado de Subcontratistas propuestos para la provisión del/os bien/es. Todos los Subcontratistas serán sometidos a un proceso de precalificación, por lo que la aceptación de los mismos quedará condicionada al resultado de la misma.

El Contratista no podrá reemplazar a ninguno de sus Subcontratistas aceptados sin la autorización previa de TGS.

Subcontratista	Descripción del trabajo	Sindicato o Afiliación Comercial (si existe)

- 1.0 Porcentaje del Trabajo ejecutado por fuerzas propias del Contratista _____ %.
2.0 Porcentaje del Trabajo ejecutado por Subcontratistas _____ %.

Proporcionar dirección, número telefónico y contacto de los Subcontratistas.



**INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES
PARA LA PROVISIÓN DE BIENES**

ANEXO II

LISTADO DE SUB-PROVEEDORES

El siguiente es un listado detallado de los SUB-Proveedores de material propuestos para la provisión del/os bien/es, junto con la marca comercial y el país de origen de los materiales suministrados.

Una vez aprobado por TGS, los sub-proveedores de material mencionados en la siguiente lista no podrán cambiar, salvo aprobación escrita de TGS.

<u>Sub- Proveedor de material</u>	<u>Material</u>	<u>Marca</u>	<u>País de origen</u>

**INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES
PARA LA PROVISIÓN DE BIENES****ANEXO III****DATOS TÉCNICOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1.0 Memoria Descriptiva:
El Oferente deberá adjuntar a su oferta una Memoria Descriptiva en donde se indicará el procedimiento a emplear para cada una de las tareas que componen la provisión de los bien, indicando materiales, procedimientos constructivos, controles de calidad, medidas de seguridad, medidas de protección del medio ambiente, etc.
- 2.0 Hojas de Datos de Equipos(Si corresponde.)
- 3.0 Información de Catálogos (Si corresponde)
- 4.0 Programa de Control de Calidad:
El Oferente presentará una descripción del método de implementación de su Programa de Control de Calidad y del Programa de Seguridad que pretende implementar. Cada documento incluirá información sobre la organización del Programa, incluyendo la autoridad y responsabilidad de todo el personal involucrado. Esta descripción explicará las políticas administrativas y procedimientos para ser usados en la ejecución del Programa.
- 5.0 Plan de Inspección:
El Oferente presentará un plan incluyendo como mínimo un cronograma de ensayos e inspección que surgirá de:
- Todos los requerimientos indicados en el pliego de licitación
- Aquellos requerimientos que el Oferente considere oportuno adicionar a Los anteriores para su aprobación por parte de TGS.
- 6.0 Exclusiones:
Listado taxativo de desvíos propuestos.

